



PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

2 de agosto de 2021

## **Los Funcionarios Sanitarios del Área de la Bahía instan a la vacunación inmediata y emiten decretos que exigen el uso de tapabocas en lugares cerrados para evitar la propagación del COVID-19.**

*Los decretos para el uso de mascarilla en lugares cerrados entran en vigencia a partir del día martes para los condados de Alameda, Contra Costa, Marin, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, Sonoma y la Ciudad de Berkeley.*

CONDADO DE ALAMEDA, CALIFORNIA: Las vacunas aún nos protegen de enfermarnos gravemente a causa del COVID-19, pero con la variante delta que ahora infecta a un porcentaje pequeño de las personas vacunadas, así como a muchas personas no vacunadas, ocho funcionarios de salud del Área de la Bahía han emitido decretos de salud donde se exige el uso de tapabocas en lugares públicos cerrados. Los decretos exigen que todas las personas, independientemente de su estado de vacunación, utilicen tapabocas en espacios públicos cerrados, con excepciones limitadas, a partir de las 12:01 a. m. del martes 3 de agosto.

Las vacunas siguen siendo la herramienta más poderosa en la lucha contra el COVID-19, incluso para la variante delta. No obstante, esta variante está afectando a un pequeño porcentaje de las personas vacunadas en el Área de la Bahía, quienes aún están fuertemente protegidas contra la enfermedad grave, la hospitalización y la muerte. En el caso de que una persona vacunada se infecte, el tapabocas evitará una mayor propagación. Los Funcionarios Sanitarios del Área de la Bahía instan a todos los residentes no vacunados de 12 años o más a vacunarse lo antes posible.

“Los tapabocas son una herramienta simple y eficaz que todos pueden usar para frenar la propagación del COVID-19”, señaló el Dr. Nicholas Moss, Funcionario Sanitario del condado de Alameda. Del mismo modo, indicó que “utilizar mascarilla en espacios públicos cerrados, independientemente del estado de vacunación, nos ayudará a protegernos unos a otros para poder terminar con esta nueva ola de verano”.

Los decretos de salud tienen como objetivo reducir la transmisión comunitaria del COVID-19 y proteger a todos. Los funcionarios de salud están muy preocupados por los niveles considerables de transmisión comunitaria que ahora se encuentran en el Área de la Bahía, especialmente entre las personas no vacunadas. En parte, esto se debe a la propagación de la variante delta del COVID-19, que resulta ser mucho más transmisible que las formas anteriores del virus. La información reciente de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades también indica que incluso las personas totalmente vacunadas pueden, en algunos casos, transmitir la variante delta a otras personas. Para esto, el uso de tapabocas en lugares cerrados brindará un nivel adicional importante de protección.

Los nuevos decretos de salud exigen el uso de una mascarilla correctamente ajustada en espacios públicos cerrados. Los ambientes cerrados, ya sea en espacios públicos o privados, presentan un mayor riesgo de transmisión de COVID-19, especialmente cuando uno se encuentra con



personas con las que no vive. Los funcionarios de salud recomiendan que todos los empleadores pongan tapabocas a disposición de las personas que entren a sus negocios, y estos negocios deberán implementar el decreto para el uso de tapabocas en lugares cerrados.

Los decretos de salud de hoy son consecuentes con las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y del Departamento de Salud Pública de California donde se recomienda que las personas totalmente vacunadas utilicen tapabocas mientras se encuentren en espacios públicos cerrados. Los representantes de la salud del Área de la Bahía continuarán monitoreando los datos, incluidos los del aumento de la vacunación en toda la región, para determinar cuándo se podrán ajustar o levantar estos decretos.

El decreto del Condado de Alameda exige que todos los residentes utilicen tapabocas sobre la boca y la nariz en espacios públicos cerrados, con algunas excepciones, de manera similar a los requisitos estatales sobre el uso de tapabocas para los residentes no vacunados. Para obtener más información, consulte el decreto aquí: <https://covid-19.acgov.org/face-masks>.

Las vacunas contra el COVID-19 son seguras, eficaces y GRATUITAS para todas las personas de 12 años o más. Visite <https://covid-19.acgov.org/vaccines.page?#availability> para saber dónde encontrar un centro de vacunación cerca de usted o llame al 510-208-4VAX (510-208-4829). Si se olvidó de su segunda dosis, deberá completar la serie de vacunas.

###

**Contacto de prensa:**

Neetu Balram, administradora de información pública  
Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda (Alameda County Public Health Department)  
[eoc-pio@acgov.org](mailto:eoc-pio@acgov.org)